



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud



DECRETO ALCALDICIO No. 001061
LITUECHE, 28 de agosto 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar Dialogo Ciudadano, Escuela de Gestores con Organizaciones Sociales, Parlamentos Escolares y Ferias Saludables, actividades que están incluidas en el plan trienal de promoción 2016 - 2018.
- Que la actividad se realiza dentro de las actividades del convenio de promoción 2018.
- Que, es necesario la adquisición de alimentación saludable para dicha actividad.
- Que, según la ley de compras públicas, esta adquisición no supera las 10 UTM, y se da privilegio al desarrollo local y a la economía comunal

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, en el Artículo N°10, numeral 7 letra N. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 y Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios.- lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra mediante trato directo de alimentación saludable para Dialogo Ciudadano, Escuela de Gestores con Organizaciones Sociales, Parlamentos Escolares y Ferias Saludables.
- 2.- **Gírese Orden** de Compra a "Soc. Comercial San Roberto Limitada" Rut 77.041.270-6 por un monto de \$213.599.- (Doscientos trece mil quinientos noventa y nueve mil pesos) IVA Incluido.
- 3.- **Impútese**, el gasto al presupuesto área de salud año 2018 cuenta 22.04.999.002.002.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/JMG/fhu

Distribución:

- Archivo Oficina
- Archivo Oficina de Partes
- Proceso de Pago

PROGRAMA PROMOCION 2018

DISAM



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



DIRECCIÓN DE SALUD
Ilustre Municipalidad de Litueche